



Corresp. Expte D-00210/98.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 8636

Artículo-1º.-Autorízase precariamente a la Sra. Gonzalez Guerra Josefa con D.N.I. Nº 92.914.841, domiciliado en la Avda. Juán B. Justo Nº 9100 de Capital Federal a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo Carrusel en la Plaza "1º de Mayo" ubicada en la Avda. Presidente Perón y Oliden de este Partido.

Artículo-2º.-Previa a su instalación la Secretaría de Obras y Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar el peticionante e indicará asimismo el lugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.

Artículo-3º.-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de mayo de 1998 .-

REVISÓ

ADOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0973

PROMULGADA POR DECRETO N° _____
DE FECHA 01 JUN 1998

Registrada bajo el N°

8636



ALICIA B. STEPHANOFF MICHAELLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPHANOFF MICHAELLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ESTE DOCUMENTO FUE DICTADO EN EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1998, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ARGENCIA, Y ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EN LA DIRECCION DE AVENIDA 18 DE JULIO 1000, MONTEVIDEO, Y ESTA COPIA FUE DICTADA EN EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1998.

ESTE DOCUMENTO FUE DICTADO EN EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1998, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ARGENCIA, Y ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EN LA DIRECCION DE AVENIDA 18 DE JULIO 1000, MONTEVIDEO, Y ESTA COPIA FUE DICTADA EN EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1998.

ESTE DOCUMENTO FUE DICTADO EN EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1998, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ARGENCIA, Y ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EN LA DIRECCION DE AVENIDA 18 DE JULIO 1000, MONTEVIDEO, Y ESTA COPIA FUE DICTADA EN EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1998.

ESTE DOCUMENTO FUE DICTADO EN EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1998, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ARGENCIA,

ESTE DOCUMENTO FUE DICTADO EN EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 1998, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ARGENCIA,